

ANUNCIO por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro núm. CC/1-011/02, suministro e instalación de rótulos luminosos para el nuevo Centro de Producción de RTVA en Huelva.

1. Entidad adjudicadora: Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.
2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, mediante concurso.
3. Presupuesto base de licitación (IVA incluido): Diecinueve mil euros (19.000 €).
4. Adjudicatario: Alure Rótulos, S.A.
5. Importe adjudicación (IVA incluido): 15.061,22 € (quince mil sesenta y un euros con veintidós céntimos).

Sevilla, 17 de septiembre de 2002.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Carlos Rosado Cobián.

ANUNCIO por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro núm. CC/1-012/02, suministro e instalación de los nuevos grupos electrónicos en diversos centros de producción de RTVA.

1. Entidad adjudicadora: Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, mediante concurso.
3. Presupuesto base de licitación (IVA incluido): Ciento cuarenta y cuatro mil doscientos euros (144.200 €).
4. Adjudicatario: Desierto.

Sevilla, 17 de septiembre de 2002.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Carlos Rosado Cobián.

ANUNCIO por el que se hace pública la adjudicación del contrato de obra núm. CC/1-014/02, contratación de las obras de adaptación de las instalaciones del plató de informativos del Centro de Producción de RTVA en Málaga.

1. Entidad adjudicadora: Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.
2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, mediante subasta.
3. Presupuesto base de licitación (IVA incluido): Doscientos treinta y un mil trescientos setenta euros con diecinueve céntimos (231.370,19 €).
4. Adjudicatario: Desierto.

Sevilla, 17 de septiembre de 2002.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Carlos Rosado Cobián.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican resoluciones administrativas sobre procedimientos de reintegro de subvenciones que no han podido ser notificadas.

En aplicación de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se menciona, que por este Instituto, en las fechas que se señalan, se adoptaron las resoluciones cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apdos. 1 y 2 del referido art. 59 por las causas que también se expresan:

1.º Interesada: Asociación de Mujeres Club Cultural Adara (Granada), NIF: G-18024695, cuyo domicilio conocido fue C/ Arteaga, 3, de Granada.

- Fecha de la resolución: 27 de junio de 2002.
- Contenido: Se declara el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió a dicha asociación, con fecha 28 de septiembre de 2000, por un importe de 631,06 euros (105.000 ptas).

Se requiere el reintegro de dicha cantidad incrementada con los intereses de demora correspondientes, lo que supone un importe total de 667,15 euros.

Se advierte que, en caso de que no se lleve a cabo el reintegro en la forma y plazo que en la resolución se expresan, se iniciará el oportuno procedimiento de recaudación en vía de apremio.

- Causa de la devolución de la notificación: «Desconocida».

2.º Interesada: Asociación de Mujeres Progresistas Atenea de Lepe (Huelva), NIF: G-21167945, cuyo domicilio conocido fue C/ Miguel Rodríguez, s/n, Casa de la Cultura de Lepe (Huelva).

- Fecha de la resolución: 27 de junio de 2002.
- Contenido: Se declara el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió a dicha asociación con fecha 18 de septiembre de 2000, por un importe de 1.051,77 euros (175.000 ptas).

Se requiere el reintegro de dicha cantidad incrementada con los intereses de demora correspondientes, lo que supone un importe total de 1.112,23 euros.

Se advierte que, en caso de que no se lleve a cabo el reintegro en la forma y plazo que en la resolución se expresan, se iniciará el oportuno procedimiento de recaudación en vía de apremio.

- Causa de la devolución de la notificación: «Ausente».

3.º Interesada: Asociación de Mujeres Mapi de Dos Hermanas (Sevilla), NIF: G-41618802, cuyo domicilio conocido fue C/ Templarios, 2, de Dos Hermanas (Sevilla).

- Fecha de la resolución: 8 de julio de 2002.
- Contenido: Se declara el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió a dicha asociación con fecha 18 de septiembre de 2000, por un importe de 1.051,77 euros (175.000 ptas.)

Se requiere el reintegro de dicha cantidad incrementada con los intereses de demora correspondientes, lo que supone un importe total de 1.113,30 euros.

Se advierte que, en caso de que no se lleve a cabo el reintegro en la forma y plazo que en la resolución se expresan, se iniciará el oportuno procedimiento de recaudación en vía de apremio.

- Causa de la devolución de la notificación: «Ausente».